



### Acta No. 103

#### 1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,  
4 a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se da  
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado  
6 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth  
7 Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito  
8 Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a  
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria  
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0009-C de fecha 11 de febrero de  
13 2025, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los  
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y  
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a  
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 13 de febrero de 2025, a partir de**  
19 **las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente  
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 100 de la Sesión Solemne del Concejo Municipal del cantón Pedro  
25 Vicente Maldonado, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2025.

26 **5.-** Aprobación del Acta No. 101 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón  
27 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día miércoles 22 de enero de 2025.

28 **6.-** Aprobación del Acta No. 102 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro  
29 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 23 de enero de 2025.

30 **7.-** Análisis y aprobación de la Codificación a la Ordenanza que Regula la Gestión de los  
31 Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, así como la aplicación de la tasa  
32 retributiva por este servicio.

33 **8.-** Análisis y aprobación de la Codificación a la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el  
34 Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

35 **9.-** Autorización al Ejecutivo para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación  
36 Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y  
37 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la  
38 implementación del “Centro Integral de Protección de los Derechos Warmi Pichincha Pedro  
39 Vicente Maldonado”.



### Acta No. 103

1 **10.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 016-AL-GADMPVM-2025  
2 suscrita por el señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo el 07 de febrero de 2025, que contiene la  
3 declaratoria de utilidad pública con fines de servidumbre de acueducto y tránsito, a favor del  
4 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

5 **11.-** Clausura de la sesión.”

6 Hasta aquí la lectura del orden del día señor alcalde;

7 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

8 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

9 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

10 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde:

- 11 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 12 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 13 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 14 ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
- 15 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 16 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

17 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo  
18 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

19 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

20 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*  
21 *Alcalde.*”

22 **El señor Alcalde:** Señores concejales agradeciéndoles su presencia y la puntualidad de todos  
23 los presentes. Se ha hecho esta convocatoria a sesión ordinaria, espero que abordemos todos los  
24 puntos con mucha responsabilidad en beneficio de nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado.  
25 Con estas palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día;

26 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día*”

27 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento el orden del día establecido.  
28 Si algún concejal solicita la inclusión de un punto adicional al orden del día caso contrario para  
29 aprobarlo como está establecido. Tienen el uso de la palabra los señores concejales;

30 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros concejales, directores  
31 muy buenas tardes. Señor alcalde por solicitar se incorpore al orden del día el siguiente punto:  
32 “*Análisis y aprobación del pedido de licencia presentado por la concejala Mónica Alexandra*  
33 *González Jungal, del 19 de febrero del 2025 hasta el 03 de marzo del 2025.*” Ya que como  
34 integrante de la Comisión de Mesa hemos sesionado y emitido informe favorable, y una vez  
35 más solicitar se incorpore al orden del día para poder atender el señalado punto. Muchas gracias;

36 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañero y compañeras concejales,  
37 señor procurador síndico, secretario general, buenas tardes. Por mocionar también que se  
38 incorpore como punto del orden del día: “*Análisis y aprobación de levantamiento de la*  
39 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote Nro. 135-A con Clave Catastral Nro.*”



### Acta No. 103

1 1708500102009017000, ubicado en la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado,  
2 provincia de Pichincha con un área de terreno de 375.72 m2, de propiedad del señor Eguez  
3 Falcón Pacífico y Leticia Bermúdez Moreira.” Considerando que se nos ha hecho llegar los  
4 informes legal y técnico respecto al tratamiento de este tema;

5 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal Javier Jaramillo. Ha solicitado el uso de la palabra la  
6 concejala Mónica González;

7 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales, procurador  
8 síndico, secretario general, muy buenas tardes. Señor alcalde por respaldar la moción presentada  
9 por la vicealcaldesa y el concejal Javier Jaramillo;

10 **El señor Alcalde:** Quisiera que me aclaren el punto que solicitó su inclusión el concejal Javier  
11 Jaramillo;

12 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:**  
13 Buenas tardes con todos. Hace un tiempo atrás, no tengo a la mano la fecha de ingreso, una  
14 petición de la concejala Leticia Bermúdez, quien actualmente es la propietaria de un lote de  
15 terreno. En ese entonces al ser adjudicado por parte del municipio se estableció una prohibición  
16 de enajenar con la única condición de construir un cerramiento; a la fecha de acuerdo al informe  
17 del licenciado Fausto Sigchos que realizó la inspección se ha cumplido este condicionamiento,  
18 igual que en otros casos anteriores y análogos a este punto del orden del día se ha dado paso por  
19 haberse cumplido la condición por la cual se gravó una prohibición de enajenar;

20 **El señor Alcalde:** Bueno, hay la propuesta de incrementar dos puntos al orden del día,  
21 propuestos por la vicealcaldesa y el concejal Javier Jaramillo, mismas que han recibido el  
22 respaldo a las mociones por parte de la concejala Mónica González; siendo así señor secretario  
23 proceda a tomar votación para aprobar el orden del día con la inclusión de los dos puntos;

24 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 25 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 26 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 27 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- 28 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
- 29 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor** de las dos mociones;
- 30 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

32 **RESOLUCIÓN NRO. 021-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
33 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
34 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**  
35 **EL DÍA DE HOY JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025, A PARTIR DE LAS 15H00, CON**  
36 **LA INCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: “11.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN**  
37 **DEL PEDIDO DE LICENCIA POR VACACIONES PRESENTADO POR LA**  
38 **CONCEJALA MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ JUNGAL, DEL 19 DE FEBRERO**  
39 **DEL 2025 HASTA EL 03 DE MARZO DEL 2025.” Y “12.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN**



### Acta No. 103

1 **DE LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE**  
2 **EL LOTE NRO. 135-A CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1708500102009017000,**  
3 **UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**  
4 **PROVINCIA DE PICHINCHA CON UNA ÁREA DE TERRENO 375.72 M2, DE**  
5 **PROPIEDAD DEL SEÑOR EGUEZ FALCÓN PACÍFICO Y LETICIA BERMÚDEZ**  
6 **MOREIRA.”**

7 **El señor Alcalde:** Por favor siguiente punto del orden del día;

8 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 100 de la Sesión*  
9 *Solemne del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*  
10 *miércoles 15 de enero de 2025.”*

11 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor secretario. Señoras concejales, esta es una sesión  
12 solemne en la que se festejó los treinta y tres (33) años de cantonización, está en conocimiento  
13 de todos ustedes para que procedamos a revisar y poder hacer alguna reforma que consideren  
14 pertinente. Tienen la palabra los señores concejales. ¿Alguna observación?

15 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor alcalde, compañeros concejales,  
16 procurador síndico, buenas tardes. Por mocionar que se apruebe el Acta Nro. 100, si no hay  
17 alguna observación;

18 **El señor Alcalde:** Gracias, concejala Leticia Bermúdez. ¿Tiene respaldo la moción?

19 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Respaldo la moción;

20 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación;

21 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 22 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor;**
- 23 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 24 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 25 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 26 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 27 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NRO. 022-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
30 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
31 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 100 DE LA SESIÓN**  
32 **SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
33 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025.**

34 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

35 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Aprobación del Acta No. 101 de la Sesión*  
36 *Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*  
37 *miércoles 22 de enero de 2025.”*

38 **El señor Alcalde:** Gracias, secretario. Señores concejales, está en nuestro conocimiento,  
39 igualmente, el Acta Nro. 101, de la sesión celebrada el día miércoles 22 de enero de 2025. ¿Si



### Acta No. 103

- 1 hay alguna observación, para proceder a hacerla? Por favor, el concejal Javier Jaramillo ha  
2 solicitado el uso de la palabra. Proceda;
- 3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Por mocionar que se apruebe el Acta Nro. 101 de la  
4 sesión de fecha 22 de enero de 2025;
- 5 **El señor Alcalde:** Gracias, señor concejal. ¿Tiene respaldo la moción?
- 6 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Yo tengo una observación;
- 7 **El señor Alcalde:** Proceda señora concejala;
- 8 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** En el Acta Nro. 101, página quince (15), línea  
9 dieciséis (16), cambiar la palabra “tenía”. Por apoyar la moción del compañero concejal Javier  
10 Jaramillo;
- 11 **El señor Alcalde:** Muchas gracias concejal Leticia Bermúdez. La concejala Mónica González  
12 ha solicitado el uso de la palabra;
- 13 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales, en el Acta Nro.  
14 101, que hoy pretendemos aprobar, parte de esa sesión fue la petición de un informe por parte  
15 de la Unidad de Gestión de Riesgos, del balneario El Salto del Tigre. Entonces, por favor, señor  
16 alcalde, solamente que todavía no nos ha llegado esa información a los concejales, de mi parte  
17 yo hice la petición, me parece que el concejal Javier Jaramillo también, solamente como un  
18 recordatorio y por apoyar la moción de que se apruebe esta Acta Nro. 101;
- 19 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Secretario, para que se haga el recordatorio a los  
20 funcionarios que tienen que entregar el documentos solicitado por los señores concejales; y una  
21 vez que hay la moción de aprobación y hay el respaldo correspondiente, sírvase tomar votación  
22 señor secretario;
- 23 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 24 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
  - 25 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
  - 26 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
  - 27 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
  - 28 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
  - 29 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 31 **RESOLUCIÓN NRO. 023-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
32 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
33 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 101 DE LA SESIÓN**  
34 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**  
35 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE**  
36 **2025.**
- 37 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;



### Acta No. 103

1 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- Aprobación del Acta No. 102 de la Sesión  
2 Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves  
3 23 de enero de 2025.”

4 **El señor Alcalde:** Gracias, señor secretario. Por favor, señoras y señores concejales, está en  
5 nuestro conocimiento el Acta Nro. 102, celebrada el día jueves 23 de enero de 2025. ¿Hay  
6 alguna observación?

7 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, por mocionar que se apruebe el Acta  
8 Nro. 102, si no existe alguna corrección de parte de los compañeros concejales;

9 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, vicealcaldesa. ¿Algún otro concejal que tenga alguna  
10 observación?

11 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción;

12 **El señor Alcalde:** Señor secretario, una vez que la moción cuenta con su respaldo, sírvase tomar  
13 votación;

14 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 15 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 16 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 17 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 18 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
- 19 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 20 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

22 **RESOLUCIÓN NRO. 024-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
23 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
24 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 102 DE LA SESIÓN**  
25 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
26 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 DE ENERO DE 2025.**

27 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

28 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- Análisis y aprobación de la Codificación a  
29 la Ordenanza que Regula la Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente  
30 Maldonado, así como la aplicación de la tasa retributiva por este servicio.”

31 **El señor Alcalde:** Gracias, señor secretario. Señores concejales, está en nuestro conocimiento  
32 el punto número siete. También tenemos la presencia del señor director de Desarrollo  
33 Sustentable y la técnica de la Unidad de Gestión Ambiental para proceder con este punto.  
34 ¿Algún concejal?

35 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañero, compañeras  
36 concejales, directores presentes, muy buenas tardes. Efectivamente, de acuerdo a la base legal  
37 del artículo 240 de la Constitución de la República de Ecuador, los gobiernos autónomos  
38 descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán  
39 facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los



### Acta No. 103

1 gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus  
2 competencias y jurisdicciones territoriales. El COOTAD en el artículo 7 dice: que la facultad  
3 normativa para el pleno ejercicio de sus competencias y en las facultades que de manera  
4 concurrente podrán asumir, se reconoce en los concejos regionales y provinciales, concejos  
5 metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de  
6 ordenanzas, acuerdos, y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial.  
7 Asimismo, el artículo 79 de la Ordenanza de la Organización y Funcionamiento del Concejo  
8 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado. Señor alcalde, no sé si el señor secretario nos  
9 ayude leyendo el artículo 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo  
10 Municipal. Y con esta base legal, señor alcalde, quisiera mocionar para que se apruebe la  
11 Codificación a la Ordenanza que Regula la Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón Pedro  
12 Vicente Maldonado;

13 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Ronal Montenegro. Señor secretario dígnese dar lectura al  
14 artículo 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal,  
15 conforme lo ha solicitado el señor concejal Ronal Montenegro;

16 **El Secretario General:** *“Artículo 79.- Publicación Periódica.- Por lo menos una vez al año,  
17 Secretaría General preparará y publicará nuevas ediciones de las ordenanzas codificadas, a  
18 las que se incorporarán las modificaciones que se le hubieren introducido. Para proceder a la  
19 publicación se requerirá de aprobación del Concejo Municipal, mediante Resolución, en un  
20 solo debate. La publicación se hará por la prensa y por medios informáticos.”* Hasta aquí la  
21 lectura del señalado artículo;

22 **El señor Alcalde:** ¿Su requerimiento ha sido atendido señor concejal?

23 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Si, señor alcalde;

24 **El señor Alcalde:** El señor concejal ha solicitado que se apruebe la Codificación a la Ordenanza  
25 que Regula la Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, así como  
26 la aplicación de la tasa retributiva por este servicio. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso  
27 de la palabra en este punto?

28 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Por apoyar la moción;

29 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario sírvase tomar votación;

30 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 31 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 32 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 33 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 34 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 35 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, proponente y **a favor;**
- 36 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NRO. 025-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
39 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**



### Acta No. 103

1 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA**  
2 **QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO**  
3 **VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA TASA**  
4 **RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO.**

5 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

6 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Análisis y aprobación de la Codificación a*  
7 *la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del*  
8 *Cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

9 **El señor Alcalde:** Gracias. En ese punto, señor procurador síndico, proceda con la explicación,  
10 para proceder con la aprobación correspondiente;

11 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, señores concejales,  
12 buenas tardes. En igual sintonía que el punto anterior, el 16 de mayo de 2024, se realizó una  
13 reforma a la Ordenanza que Constituye el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana. Esta  
14 ordenanza reformatoria fue propuesta por el señor concejal, Javier Jaramillo. Y con el respectivo  
15 trámite legislativo quedó aprobada, y hoy el señor secretario general ha puesto a consideración  
16 del pleno del Concejo, el proyecto de codificación que es poder reunir el articulado de la  
17 ordenanza principal con el articulado de la ordenanza reformatoria;

18 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, señor  
19 alcalde el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, con la facultad normativa  
20 que nos atribuye la ley. El artículo 7 del COOTAD, así mismo, el secretario general ya ha  
21 expuesto sobre lo que determina el artículo 79 de la Ordenanza de Organización y  
22 Funcionamiento del Concejo Municipal. Con esto también reitero los agradecimientos en este  
23 caso por su eficiencia en el ejercicio de su función al secretario general, pues como ya se ha  
24 indicado en otras ocasiones, codificar o unificar lo que se crea como ordenanza y luego se  
25 reforma, facilita la aplicación de la misma y el entendimiento de los cuerpos normativos hacia  
26 nuestra ciudadanía. Por eso quisiera mocionar para que se apruebe la codificación de esta  
27 ordenanza;

28 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. Algún otro concejal que desee hacer uso  
29 de la palabra, o respalde la moción;

30 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Respaldo la moción del compañero  
31 concejal Javier Jaramillo;

32 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario sírvase tomar votación;

33 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 34 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 35 ▪ Concejala Mónica González Jungal, Señor alcalde, compañero concejales, al ser una  
36 ordenanza que conoció y tramitó esta administración y este concejo, mi voto es **a favor.;**
- 37 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- 38 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 39 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**



### Acta No. 103

1   ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

2   Se contabilizan seis (6) votos a favor;

3   **RESOLUCIÓN NRO. 026-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
4   **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
5   **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA**  
6   **SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD**  
7   **CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

8   **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

9   **El Secretario General: NOVENO PUNTO.-** “9.- *Autorización al Ejecutivo para la*  
10 *suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno*  
11 *Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo*  
12 *Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la implementación del “Centro*  
13 *Integral de Protección de los Derechos Warmi Pichincha Pedro Vicente Maldonado”.*

14   **El señor Alcalde:** Gracias, secretario. Bueno, se les hizo conocer en una sesión de trabajo  
15 anterior, y ese tema, yo al principio, en verdad, no quería, porque acá vivimos solamente  
16 hombres buenos, acá no hay gente que maltrate a las mujeres, pero la prefecta ha considerado  
17 que es muy importante el funcionamiento de un Warmi aquí en Pedro Vicente Maldonado, así  
18 que se ha procedido a firmar este convenio para que funcione a la entrada del municipio.  
19 Entonces, señores concejales, está en conocimiento el punto número nueve, para autorizar la  
20 firma de este convenio. Tiene la palabra, señores concejales;

21   **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, compañeros concejales, señores  
22 directores, con respecto a este punto de autorización al Ejecutivo para la suscripción del  
23 Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo  
24 Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado  
25 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la implementación del “Centro Integral de  
26 Protección de los Derechos Warmi Pichincha Pedro Vicente Maldonado”, quiero empezar  
27 agradeciendo a nuestra Prefecta por tomarnos en cuenta y se cree un centro Warmi Pichincha  
28 en nuestro cantón, ya que es el último cantón que faltaba, y ella prometió que lo iba a abrir, y  
29 ahora vemos que va a ser una realidad. A usted, señor alcalde, por su predisposición y autorizar  
30 a que este centro se abra, estoy segura que este Pleno de Concejo aprobará la autorización para  
31 que se firme la suscripción de este convenio. El gobierno de la provincia de Pichincha, el 25 de  
32 noviembre del 2019, expidió la Ordenanza Provincial Nro. 07-CPP-2019 de políticas públicas  
33 para igualdad y la prevención de erradicación de la violencia de género en la provincia de  
34 Pichincha, cuyo objetivo es promover y proteger el goce y ejercicio de los derechos humanos  
35 de las mujeres y personas de diversidad, sexo, genética, eliminando su discriminación sea cual  
36 fuere la circunstancia, condición, en cualquiera de los ámbitos de su vida, singularmente en las  
37 esferas políticas, civil, laboral, económica, social, cultural y familiar, para que en el desarrollo  
38 de los fines que la constitución se propone alcanzar una sociedad más justa y solidaria. Este  
39 Centro Warmi trabajará conjuntamente con el Consejo de Protección del Derecho, Junta



### Acta No. 103

1 Cantonal, Ministerio de la Mujer y demás instituciones del Estado, los cuales brindarán los  
2 servicios de atención especializada en el área legal, psicología y trabajo social para la restitución  
3 de los derechos de mujeres víctimas de violencia en razón de género, trabajar en el área  
4 psicológica social para la restitución de derechos de las mujeres niños y adolescentes de  
5 violencia en razón de género. En el informe del procurador síndico, en la quinta recomendación,  
6 nos dice, en base al análisis expuesto y la documentación de soporte, recomienda la suscripción  
7 del convenio interinstitucional con el GAD Provincial de Pichincha, que tiene por objeto la  
8 implementación de un centro que brinde un servicio integral de protección de derechos a favor  
9 de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad de sexo genérica, víctimas  
10 de violencia de género denominado Centro Integral de Protección de los Derechos Warmi  
11 Pichincha-Pedro Vicente Maldonado, y así fortalecer la política pública local de prevención y  
12 erradicación de la violencia de género y la garantía de los derechos humanos. Con esto, señor  
13 alcalde, por mocionar que se autorice la firma de este convenio entre el gobierno municipal y el  
14 gobierno de la provincia de Pichincha;

15 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Leticia Bermúdez. ¿Algún otro concejal que desee hacer  
16 uso de la palabra?

17 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, por apoyar la moción de la  
18 compañera Leticia, creo que ya explicó todo claro y concreto, entonces yo creo que para el tema  
19 de la decisión que quede aquí en concejo;

20 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde,  
21 yo sí quiero aprovechar este momento para hacer una pequeña exposición de que estos temas  
22 sociales son verdaderamente importantes para Pedro Vicente Maldonado. Y sí quiero dejar en  
23 claro a este Pleno del Concejo que la presencia de instituciones en Pedro Vicente Maldonado  
24 es importante, sin contraponernos de quien venga. En este caso es la prefectura de Pichincha, y  
25 me parece muy bien que arriremos el hombro todos los concejales y el alcalde para dar un sí y  
26 un visto bueno. Digo esto porque no se tuvo el mismo apoyo para lo que es el centro de  
27 mediación. Sin embargo, tampoco es que se dijo no por parte del señor alcalde, y está en  
28 proceso. Y dejo claro mi postura, que cuando la presencia de instituciones requiere el cantón  
29 Pedro Vicente Maldonado, yo siempre voy a apoyar. Y qué más importante, un Huarmi  
30 Pichincha, que si bien, señor alcalde y compañeros concejales, no va a erradicar la violencia y  
31 la presencia del machismo en este medio, pero sí es importante para el tratamiento de las  
32 víctimas que existen en nuestro cantón. Con eso, señor alcalde, mi profundo apoyo y  
33 reconocimiento a la prefectura de Pichincha y a usted, señor alcalde, por dar espacio a este tipo  
34 de instituciones. Para apoyar la moción;

35 **El señor Alcalde:** Gracias, concejala Mónica González. Señor secretario, la concejala Leticia  
36 Bermúdez, ha mocionado que se autorice la firma de este convenio, ha sido respaldado tanto  
37 por la vicealcaldesa Katherine Jiménez y la concejala Mónica González, por lo tanto sírvase  
38 tomar votación;

39 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:



### Acta No. 103

- 1   ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, proponente y **a favor**;
- 2   ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 3   ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 4   ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 5   ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 6   ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

7 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 027-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
9 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
10 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GADMPVM LA**  
11 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN**  
12 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
13 **DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO**  
14 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE**  
15 **MALDONADO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL “CENTRO INTEGRAL DE**  
16 **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS WARMI PICHINCHA PEDRO VICENTE**  
17 **MALDONADO.**

18 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

19 **El Secretario General: DÉCIMO PUNTO.-** “10.- *Conocimiento de la Resolución*  
20 *Administrativa Ejecutiva Nro. 016-AL-GADMPVM-2025 suscrita por el señor Alcalde, Freddy*  
21 *Roberth Arrobo el 07 de febrero de 2025, que contiene la declaratoria de utilidad pública con*  
22 *fin de servidumbre de acueducto y tránsito, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado*  
23 *Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

24 **El señor Alcalde:** Gracias secretario. Bueno, en este punto quiero hacerles conocer que dentro  
25 del proceso de aprobación y financiamiento del préstamo para ejecutar el proyecto desde el río  
26 Pachijal, esta propiedad es del ingeniero José Álvarez, hay que hacer este proceso de  
27 expropiación, exactamente es una donación, pero en la figura que nos están haciendo conocer  
28 es de esta forma, para declarar de utilidad pública, tanto al sitio donde se va a construir la  
29 captación, luego el bombeo y llegue al tanque de presión. Entonces se necesitan tres cosas, el  
30 sitio donde se va a hacer la captación, el sitio donde se va a hacer el bombeo, el segundo bombeo  
31 es allá y aparte de eso la vía para poder transitar y poder construir el sistema y luego poder  
32 revisar. Parece que fuera muy sencillo, pero en la parte legal hay que tener todos estos  
33 pormenores en la estructura para poder aprobar este proyecto, y ser financiado por el BDE; este  
34 es el punto señores concejales, entiendo que ustedes ya han revisado la documentación  
35 correspondiente al respecto para poder resolver y poder enviar esta documentación que exige el  
36 Banco de Desarrollo. Tienen la palabra los señores concejales;

37 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** ¿La figura legal sería expropiación, como  
38 un paso de servidumbre por el camino?

39 **El señor Alcalde:** Señor procurador síndico, por favor explique;



### Acta No. 103

1 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, en reunión con el  
2 propietario, estamos afectando el tramo desde la nueva captación hasta el tanque rompe presión,  
3 más conocido como de la Gringa. Hasta ahí es esta resolución administrativa. Lo que hace es  
4 declarar de utilidad pública con fines de servidumbre, de acueducto y tránsito. Entonces, ahí  
5 hay dos opciones. O lo hacíamos nosotros que teníamos la competencia para brindar el servicio  
6 de agua, o lo solicitábamos a SENAGUA, que el trámite iba a demorar mucho más tiempo, de  
7 tal manera que, aprovechando una coyuntura del señor alcalde con el propietario de esta finca,  
8 el ingeniero Álvarez, la propiedad está en nombre de la esposa, por eso consta propiedad de los  
9 señores Barbosa Ortiz Amparo Lourdes, casada con Álvarez Hidalgo Pedro José Telmo, ellos  
10 han cedido de manera verbal de que se haga de manera voluntaria. Por eso no hemos hecho  
11 doble anuncio del proyecto y posterior declaratoria de utilidad pública. De manera que,  
12 conocido por el Concejo, ya teníamos una minuta presentada en la notaría y por una situación  
13 de salud no se ha podido suscribir ya la escritura. La escritura pública es de donación de dos  
14 áreas de terreno, de noventa y seis y ochenta y un metros cuadrados, donde van a estar las  
15 estaciones de bombeo, primera y segunda estación, porque es doble bombeo, y constitución de  
16 servidumbre de acueducto, que es por donde va a ir la línea de la tubería y constitución  
17 voluntaria de servidumbre de tránsito, que es por donde vamos a ingresar para llegar hasta el  
18 sitio de captación. En algunos puntos coincide el acueducto con el tránsito, con las  
19 servidumbres, en otros puntos son distantes, entonces por eso queda trazado de acuerdo a las  
20 accisas, que son las coordenadas que presentó el señor consultor en este tema de la consultoría  
21 de actualización del Plan Maestro de Agua Potable para Pedro Vicente Maldonado, que tiene  
22 un nombre un poco más extenso, pero en resumen es esto;

23 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Disculpe señor alcalde. ¿Incluye también  
24 la apertura de vía o eso ya existe?

25 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** La  
26 vía está aperturada al construir la servidumbre de tránsito, obviamente la obligación del  
27 beneficiario, porque hay predio sirviente y beneficiario, nosotros asumiríamos la obligación del  
28 mantenimiento posterior para poder ingresar a las estaciones de bombeo y a la captación;

29 **El señor Alcalde:** Sí, la vía ya existe, lo que sí hay que mejorarla, hay que poner material, y  
30 que esté en óptimas condiciones porque es una captación que es grande, entonces sí va a requerir  
31 llevar material y también luego para constituir la servidumbre de paso para poder utilizar la vía  
32 para hacer las revisiones y operar.

33 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Preguntaba por el tema de la apertura de  
34 vía, porque las dos áreas que nos dice el señor procurador síndico son pequeñas, lo que es para  
35 el bombeo, bueno, para los dos bombeos, aparte sería obviamente el área de la captación;

36 **El señor Alcalde:** La captación es una y el bombeo, en la captación hay un primer bombeo, al  
37 tanque que es el siguiente bombeo y de ahí llega al tanque rompe presión.

38 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Y desde el tanque rompe presión hasta  
39 la planta de tratamiento hay alrededor de 132 propiedades por las cuales pasa o pasaría una



### Acta No. 103

1 servidumbre de acueducto, pero todo el trayecto viene esquinando la vía pública, estaría por  
2 dentro del margen de protección por dentro del derecho de vía que se conoce en la ley. En todo  
3 caso, en lo posterior al presentar el trámite en SENAGUA para obtener la viabilidad del uso del  
4 agua, vamos a tener que notificar a todos. Pero ahorita para presentar el proyecto ante el Banco  
5 del Estado para el proyecto de financiamiento, necesitamos legalizar esta primera parte que es  
6 donde se va colocar la tubería nueva, etcétera;

7 **El señor Alcalde:** Señores concejales, ¿alguien desea intervenir en este punto? Bueno es de  
8 conocimiento y lo damos por conocido. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario;

9 **El Secretario General: DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** *“11.- Análisis y aprobación del pedido*  
10 *de licencia por vacaciones presentado por la concejala Mónica Alexandra González Jungal,*  
11 *del 19 de febrero del 2025 hasta el 03 de marzo del 2025.”*

12 **El señor Alcalde:** Gracias. Bueno, como se expuso al principio al incrementar el punto del  
13 orden del día, las vacaciones son ley, son obligatorias, tiene que todo mundo acogerse.  
14 Entonces, se ha hecho el pedido por parte de la concejala Mónica González y la Comisión de  
15 Mesa ha procedido a analizarlo y emitido los informes correspondientes. Si algún concejal desea  
16 hacer uso de la palabra en ese punto, caso contrario pasaríamos a tomar votación porque es de  
17 aprobación. Por favor vicealcaldesa Katherine Jiménez tiene el uso de la palabra;

18 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, por mocionar que se aprueba la  
19 licencia; como integrante de la Comisión de Mesa, que solicitó la concejala Mónica González  
20 con fecha 19 de febrero del 2025 al 03 de marzo del 2025, cómo corresponde legalmente y cómo  
21 nos corresponde a cada uno tomar vacaciones;

22 **El señor Alcalde:** Gracias vicealcaldesa, apoya la moción la concejala Leticia Bermúdez.  
23 ¿Desea hacer alguna aclaración señor procurador síndico?

24 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Sí señor alcalde, aprovechando este  
25 pedido de licencia de vacaciones, repetir de la manera más comedida porque hay obligaciones  
26 respecto de la responsabilidad administrativa de quienes estamos a cargo de cada una de las  
27 direcciones. En este caso, es una competencia propia de la Dirección Administrativa, de la  
28 Unidad de Talento Humano, planificar, en el caso del Concejo Municipal, a través de Secretaría  
29 General, la licencia obligatoria del derecho irrenunciable a las vacaciones. Ustedes, al igual que  
30 nosotros, tenemos iguales derechos y, por lo tanto, al cumplir el segundo año de administración  
31 en este mes de mayo que viene, no podría pasarse el acumulado de las vacaciones que nos  
32 dispone la Ley del Servicio Público. De manera que, en un posterior, estaríamos pasando un  
33 informe en las áreas respectivas de no anticipar de manera planificada la petición de licencia  
34 por vacaciones, que no se pueden acumular más de dos ejercicios fiscales, más de dos años de  
35 labores. Así que yo felicito a la concejala que ha solicitado esta licencia de vacaciones y les  
36 invito al resto de integrantes del concejo municipal que hagan lo propio, porque no hay  
37 justificación. Todo concejal principal tiene concejal alterno. Entonces, de igual forma, incluso  
38 a nivel de directores, nosotros hemos recomendado al señor alcalde que se hagan las peticiones  
39 correspondientes y, en caso de necesidades institucionales, se niegue eso para poder dar



### Acta No. 103

1 cumplimiento con la ley y evitar responsabilidades administrativas frente a los organismos de  
2 control que luego nos preguntan por qué no se planificaron las vacaciones;

3 **El señor Alcalde:** Gracias, señor procurador síndico. En este caso es de aprobación. La moción  
4 ha sido presentada por la vicealcaldesa, ha sido respaldada por la concejala Leticia Bermúdez.  
5 Si no hay otro pedido de palabra en este punto. Por favor, sírvase tomar votación, señor  
6 secretario;

7 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 8 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 9 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 10 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 11 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
- 12 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 13 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NRO. 028-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
16 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
17 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES A LA**  
18 **SEÑORITA ABOGADA MÓNICA ALEXANDRA GONZÁLEZ JUNGAL,**  
19 **CONCEJALA DE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025**  
20 **HASTA EL 03 DE MARZO DEL 2025.**

21 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

22 **El Secretario General: DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** “12.- *Análisis y aprobación de*  
23 *levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote nro. 135-a con clave*  
24 *catastral nro. 1708500102009017000, ubicado en la parroquia y cantón Pedro Vicente*  
25 *Maldonado, provincia de Pichincha con una área de terreno 375.72 m2, de propiedad del señor*  
26 *Eguez Falcón Pacífico y Leticia Bermúdez Moreira.*”

27 **El señor Alcalde:** Gracias. Este punto también se incrementó al orden del día, entiendo que  
28 existen los informes correspondientes. Señor Procurador Síndico, sírvase explicar este punto;

29 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde. Mediante informe de  
30 asesoría jurídica número 005 de fecha 12 de febrero del 2025 me dirigí a su autoridad,  
31 remitiendo el informe para levantar la prohibición de enajenar del bien adquirido por la  
32 adjudicación del GAD-PVM, me refiero al Lote No. 135-A. Mediante solicitud general de fecha  
33 06 de febrero del 2025 presentada por la ciudadana Leticia Bermúdez Moreira en calidad de  
34 propietaria del lote de terreno signado con el número 135-A ubicado en la parroquia Cantón  
35 Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha mediante la cual solicita que se levante la  
36 prohibición de enajenar que pesa sobre este predio. Mediante Informe No. 031 de fecha 10 de  
37 febrero del 2025 suscrito por el licenciado Fausto Sigchos Medina, técnico administrativo e  
38 inspector de construcciones emite certificación de cumplimiento total, respecto del cerramiento  
39 que fuera objeto de la prohibición de enajenar. Textualmente indica: “que se realiza una



### Acta No. 103

1 inspección en el sitio y se determina que el predio especificado consta de cerramiento con las  
2 especificaciones en los linderos, al norte con bloque y columna de hormigón armado  
3 edificación, al sur con bloque y columna de hormigón armado, al este con bloque y columna de  
4 hormigón armado, y al oeste con bloque y columna de hormigón armado. Como conclusiones,  
5 el lote antes mencionado consta con cerramiento de sus respectivos linderos según la  
6 especificación detallada anteriormente. Se recomienda continuar con el trámite pertinente para  
7 levantar la prohibición de enajenar que consta sobre esta propiedad. Mediante el Memorando  
8 No. 83 de fecha 11 de febrero del 2025 suscrito por la arquitecta Jessica Alexandra Ayala  
9 Campoverde, Directora de Planificación y Territorialidad indica que en atención al Trámite No.  
10 2025-1175 presentado por la ingeniera Leticia Bermúdez Moreira que solicita se levante la  
11 prohibición de enajenar que pesa sobre el Lote 135-A ubicado en el barrio Las Palmas de esta  
12 ciudad, al efecto remite el informe técnico suscrito por el licenciado Fausto Sigchos con  
13 recomendación favorable. Como análisis, la extinta Ley de Régimen Municipal, anterior al  
14 COOTAD que regulaba las funciones y competencias de los municipios, en el artículo 161  
15 prescribía que son bienes municipales aquellos sobre los cuales las municipalidades ejercen  
16 dominio. En uso de las facultades que le confería el artículo 126 de la extinta Ley de Régimen  
17 Municipal, el entonces ilustre Concejo Municipal expidió la ordenanza que reglamenta el  
18 proceso de estructuración de bienes inmuebles vacantes o mostrencos y legalización de bienes  
19 en posesión de los particulares, la misma que fue aprobada el 26 de febrero del 2005 sancionada  
20 el 15 de marzo del 2005 y publicada en el Registro Oficial No. 15 del 11 de mayo del año 2005.  
21 En el artículo 12 de la referida ordenanza los legisladores cantonales establecieron que los  
22 predios en posesión de los particulares ya sean estas personas naturales o jurídicas que  
23 legalizaran sus títulos amparados en la presente ordenanza quedarán prohibidos de enajenar  
24 mientras no construya el cerramiento del inmueble con las especificaciones técnicas aprobadas  
25 por la Dirección de Planificación Municipal. La peticionaria con el certificado de gravámenes  
26 ha justificado ser la propietaria y soportar el gravamen impuesto por la referida ordenanza. La  
27 Directora de Planificación mediante el memorándum citado así como con el informe técnico  
28 favorable, ha recomendado levantar esta prohibición. Como conclusión y recomendación se  
29 emite el criterio jurídico favorable para que el Concejo Municipal en cumplimiento de sus  
30 atribuciones resuelva mediante resolución legislativa levantar la prohibición de enajenar sin que  
31 sea indispensable el análisis e informe previo de la Comisión del Concejo Municipal por cuanto  
32 no estuvo reglado en la referida ordenanza ni en la Ley de Régimen Municipal. Además la ley  
33 de eficiencia para trámites administrativos, dispone de la optimización de trámites  
34 administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión. Para los fines  
35 consiguientes quien interviene señor alcalde;

36 **El señor Alcalde:** Gracias, señor Procurador Síndico. Entonces, ya tenemos claro el tema, hay  
37 un informe favorable. ¿Algún concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto?

38 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañero y compañeras concejales al  
39 haber expuesto ya el Procurador Síndico su informe el cual está como favorable hacia este



### Acta No. 103

1 proceso, existe también como indica el informe del inspector de construcciones de la Dirección  
2 de Planificación y Ordenamiento Territorial en la cual pues da fe de que ya existe el cerramiento  
3 que era una de las condiciones que en aquel momento la ordenanza que se expuso regulaba estos  
4 bienes mostrencos o la titularización de estos bienes, también pues ha sido se podría decir  
5 construido o se encuentra construido el cerramiento, en resumen indicar que existen los  
6 informes, técnico y legal favorables; con esto quisiera mocionar para que se apruebe el  
7 levantamiento de esta prohibición de enajenar que pesa sobre este lote;

8 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal Javier Jaramillo. Abogada Mónica González proceda  
9 con el uso de la palabra;

10 **La concejala Mónica González Jungal:** Para respaldar la moción;

11 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido del uso de la palabra, sírvase tomar votación señor  
12 secretario;

13 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 14 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, salvo mi voto por tener intereses en la resolución;
- 15 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 16 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor**;
- 17 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 18 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 19 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

20 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

21 **RESOLUCIÓN NRO. 029-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**  
22 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
23 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA**  
24 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE NRO. 135-A, CON**  
25 **CLAVE CATASTRAL NRO. 1708500102009017000, UBICADO EN LA PARROQUIA**  
26 **Y CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA CON**  
27 **UNA ÁREA DE TERRENO DE 375.72 M2, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EGUEZ**  
28 **FALCÓN PACÍFICO Y LETICIA BERMÚDEZ MOREIRA.**

29 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

30 **El Secretario General: DÉCIMO TERCER.- “13.- Clausura de la sesión”**

31 **El señor Alcalde:** Señores concejales y demás funcionarios que nos acompañan, una vez que  
32 se han tratado todos los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y siete  
33 minutos doy por clausurada la presente sesión. Muchas gracias.

34

35

36

37 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

38 **ALCALDE DEL GADMPVM**

*Ab. José Benito Castillo Rodríguez*

**SECRETARIO GENERAL**